

Nº 325 - JULIO/AGOSTO 2026

confemetal



Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Evolución y expectativas de la actividad
económica en el metal*

*Transparencia salarial, ambición
y realismo para una igualdad efectiva*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 325 - JULIO/AGOSTO 2026

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

El FMI mantiene sus previsiones económicas por potencial impacto que todavía tiene la guerra en Oriente Medio.

6 COYUNTURA NACIONAL

El Banco de España pronostica una moderación del crecimiento al 2,3 % en 2026 y 1,7 % en 2027.

11 COYUNTURA DEL METAL

En mayo, aumenta la producción industrial del metal un 4,6 %.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.597.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los cinco primeros meses de 2025, aumentan el número de huelgas.

21 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Hasta mayo de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 8,33% respecto a 2025, con 232.312 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 7,70%, lo que equivale a 644,03 millones de euros más.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Entra en vigor el Real Decreto-ley 18/2026, con nuevas medidas energéticas, fiscales y de apoyo a sectores estratégicos, manteniéndose la limitación de los despidos para las empresas beneficiarias de ayudas públicas.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 el Mecanismo RED para el sector de la fabricación de vehículos de motor.

Sanidad y el Instituto Hospital del Mar impulsan un convenio para reforzar el análisis y seguimiento de la salud laboral en España.

La OIT adopta el primer convenio internacional sobre el trabajo decente en la economía de plataformas.

La Orden TES/679/2026 eleva al 80 % el anticipo de las subvenciones para la formación profesional para el empleo.

El Consejo de Europa insta a España a revisar el sistema de indemnización por despido para garantizar una reparación adecuada.

El Tribunal Constitucional avala la reforma laboral de 2021 y desestima, en lo esencial, el recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 32/2021.

El Tribunal Supremo delimita los límites de los incentivos de asistencia y avala su regulación mediante la negociación colectiva.

España inicia la transposición parcial de la Directiva de transparencia retributiva.

El futuro Real Decreto sobre registro de jornada impondrá el uso de sistemas digitales y reforzará las obligaciones de control y acceso a la información.

24 EMPLEO

En junio, disminuye el paro interanualmente un 4,74 %.

25 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

27 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 3,02 % en junio.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Transparencia salarial, ambición y realismo para una igualdad efectiva.

Fecha de cierre de Boletín: 13 de julio de 2026

EL RECUADRO

Confemetal presentó este mes de julio su 17º Informe de Sentimiento Económico del Sector Metal, elaborado a partir de una encuesta entre organizaciones y empresas del sector, con el objetivo de reflejar su percepción y expectativas sobre la evolución de la actividad económica en aspectos como la facturación, el empleo, las exportaciones y los costes.

El informe considera una escala de cinco posibles niveles de respuesta —descenso significativo, descenso leve, estabilidad, aumento leve y aumento significativo—, medida en un rango de 0 a 100, en el que 50 representa el punto de equilibrio.

Según se desprende del análisis de las respuestas obtenidas, el metal afronta el tercer trimestre del año en un contexto de menor actividad, debilidad exportadora y costes todavía elevados, todo ello en un escenario marcado por la incertidumbre económica internacional.

Mientras las exportaciones mantienen una evolución débil, con una previsión de 37,5 puntos para el tercer trimestre, el empleo continúa mostrando una mayor fortaleza (51,8). De esta forma, se reafirma como el indicador más resistente, evidenciando la voluntad de las empresas de mantener el empleo e incluso ampliar sus plantillas ante las necesidades de producción y de talento.

Así lo demuestra también la evolución del empleo en la industria del metal según los datos de afiliación a la Seguridad Social. Hasta junio, el número de afiliados por cuenta ajena aumenta en casi 20.000 trabajadores, lo que supone un incremento del 2,3%.

Por otro lado, aunque las previsiones apuntan a una cierta moderación en el ritmo de crecimiento de los costes energéticos, logísticos y de materias primas, estos continúan en niveles elevados y, por su volatilidad, siguen condicionando la actividad empresarial.

Según los resultados de la encuesta, el coste de la energía pasa de 71,4 puntos en el segundo trimestre a una previsión de 66,1 puntos para el tercero; el transporte, de 78,6 a 67,9 puntos; y las materias primas, de 83,9 a 73,2 puntos.

En este contexto, los asociados señalan que el incremento registrado en la facturación durante determinados periodos no ha respondido necesariamente a una mayor actividad ni a un aumento real de los volúmenes vendidos. En cambio, apuntan al encarecimiento de los insumos, las materias primas y otros costes de producción. En consecuencia, una mayor cifra de negocio no siempre se ha traducido en una mejora equivalente de la situación económica de las empresas.

De hecho, la facturación se situó en 39,3 puntos en el segundo trimestre de 2026, por debajo del umbral de estabilidad fijado en 50 puntos y en mínimos de la serie histórica. Para el tercer trimestre, la previsión mejora ligeramente, hasta los 41,1 puntos, aunque continúa en terreno contractivo.

De forma paralela, el indicador de cifra de negocios del metal apunta a un crecimiento moderado del 0,3% acumulado en el año, mientras que los precios industriales se han incrementado un 0,7%. Esta evolución refuerza la idea de que el aumento nominal de la facturación debe interpretarse con cautela, ya que puede estar más vinculado al efecto precio que a una mejora efectiva de la actividad.

A esta situación se suman factores como la incertidumbre sobre la evolución de la demanda, la debilidad de los mercados exteriores y la creciente carga burocrática y administrativa, aspectos que las empresas identifican como obstáculos para la inversión, el crecimiento y la competitividad del sector.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

El FMI mantiene sus previsiones económicas por potencial impacto que todavía tiene la guerra en Oriente Medio.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó el 8 de julio la actualización de sus perspectivas económicas mundiales, manteniendo prácticamente sin cambios el escenario global respecto al informe de abril. La institución prevé que la economía mundial crezca un 3,0 % en 2026 y un 3,4 % en 2027, en un contexto caracterizado por la coexistencia de factores adversos, como la guerra en Oriente Próximo y el encarecimiento de la energía, y factores favorables asociados al avance tecnológico y a la expansión de las inversiones vinculadas a la inteligencia artificial.

El FMI destaca que el crecimiento continúa siendo desigual entre regiones y países. Mientras que las economías integradas en las cadenas globales de valor tecnológicas se benefician del impulso de la demanda asociada a la digitalización y la inteligencia artificial, los países más dependientes de las importaciones energéticas afrontan mayores dificultades. Asimismo, el organismo advierte de que el proceso de desinflación global se ha ralentizado y de que persisten riesgos a la baja derivados de una posible intensificación de los conflictos geopolíticos y de episodios de volatilidad financiera.

FMI. WORLD ECONOMIC OUTLOOK, JULIO DE 2026.
PREVISIONES DE CRECIMIENTO, VARIACIÓN ANUAL EN %

Regiones	2026	2027
Global	3	3,4
Economías avanzadas	1,4	1,6
Economías emergentes y en desarrollo	4,1	4,4
Estados Unidos	1,5	1,9
Zona euro	0,8	1,2
China	4,6	4,2

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en junio de 2026 una actualización de sus proyecciones macroeconómicas para la zona euro, revisando a la baja el crecimiento previsto hasta el 0,8 % en 2026 y el 1,2 % en 2027, al tiempo que elevó sus previsiones de inflación hasta el 3,0 % y el 2,3 %, respectivamente, como consecuencia del encarecimiento de la energía y de la incertidumbre geopolítica.

BCE, PROYECCIONES MACROECONÓMICAS DEL EUROSISTEMA.
JUNIO DE 2026

Indicador	2026	2027	2028
PIB real (% variación anual)	0,8	1,2	1,5
Inflación general (%)	3	2,3	2
Inflación subyacente (%)	2,5	2,5	2,2

En el mes de junio de 2026, la economía mundial mantuvo su ritmo de expansión e incluso mostró una ligera aceleración. El PMI compuesto global se situó en 52,0 puntos, frente a los 51,9 puntos de mayo, alcanzando su nivel más alto de los últimos cuatro meses. Asimismo, los nuevos pedidos aumentaron al mayor ritmo desde febrero, reflejando una mejora moderada de la demanda global. La moderación de los precios de la energía contribuyó a una desaceleración de los costes de producción y de los precios de venta, que registraron sus niveles más bajos de los últimos tres meses. Por sectores, la actividad manufacturera mantuvo un mayor ritmo de crecimiento que los servicios, aunque mostró cierta desaceleración en junio. En contraste, los servicios aceleraron su expansión y alcanzaron su mejor comportamiento desde febrero.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad se situó en 50,0 en junio (48,5 en mayo), registrando su nivel más alto de los últimos tres meses y señalando una estabilización de la actividad económica tras dos meses de contracción.

Esta evolución refleja una moderación de las caídas tanto de la demanda como de los nuevos pedidos, mientras que la mejora del sector manufacturero compensó la debilidad observada en los servicios. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas comenzaron a relajarse, con los costes de los insumos creciendo al ritmo más lento de los últimos cuatro meses y los precios de venta aumentando a una tasa más moderada.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 49,4 puntos en junio (47,7 puntos en mayo), lo que indica una nueva caída de la actividad, aunque significativamente más moderada que la registrada el mes anterior y la más suave desde marzo.

Los nuevos pedidos continuaron disminuyendo, lo que siguió reduciendo las carteras de trabajo pendientes, si bien las empresas mostraron un mayor optimismo sobre las perspectivas para los próximos doce meses. Asimismo, las presiones de costes se moderaron por primera vez desde octubre de 2025.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 51,4 en junio (51,6 en mayo), su nivel más bajo en cuatro meses, aunque permaneciendo en terreno expansivo por quinto mes consecutivo. Esta evolución refleja una mejora moderada de la actividad manufacturera, con un crecimiento de la producción que incluso se aceleró respecto al mes anterior y un ligero repunte de los nuevos pedidos, si bien la demanda exterior continuó mostrando debilidad. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas se moderaron, con los costes de los insumos y los precios de venta aumentando al ritmo más lento desde marzo.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico (ESI) aumentó de forma apreciable en junio tanto en la Unión Europea (+1,3 puntos, hasta 95,1) como en la zona euro (+1,3 puntos, hasta 95,0), encadenando su segundo avance consecutivo. Por el contrario, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) descendió de manera notable en ambas áreas, situándose en 92,9 puntos en la UE (-2,3 puntos) y en 92,2 puntos en la zona euro (-2,2 puntos). Pese a la mejora del sentimiento económico, ambos indicadores continúan por debajo de su promedio histórico de 100, lo que sugiere que las perspectivas económicas y del mercado laboral siguen siendo relativamente débiles.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 15 de junio se situó en 83 dólares frente a los 107,8 de inicios de mayo, descendiendo un 23,1 % en el último mes por el principio de resolución del conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 26,9 %. La variación anual, teniendo en cuenta la variación del euro, fue del 24,9 %.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

El Banco de España pronostica una moderación del crecimiento al 2,3 % en 2026 y 1,7 % en 2027.

La actualización de las previsiones macroeconómicas publicada por el Banco de España el 18 de junio mantiene una visión relativamente favorable para la economía española pese al deterioro del contexto internacional. La institución conserva sin cambios su previsión de crecimiento del PIB en el 2,3 % para 2026 y en el 1,7 % para 2027, apoyada en la fortaleza del mercado laboral, la evolución positiva del consumo y la resiliencia mostrada por la actividad económica durante los primeros meses del año. No obstante, advierte de que la incertidumbre geopolítica y el encarecimiento de las materias primas energéticas continúan representando riesgos relevantes para la actividad.

BANCO DE ESPAÑA. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS E INFORME TRIMESTRAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. JUNIO DE 2026

Indicador	2026	2027
PIB real (% variación anual)	2,3	1,7
Consumo privado (% variación anual)	2,5	1,8
Consumo público (% variación anual)	1,2	1,1
Formación bruta de capital (% variación anual)	3	2,8
Empleo (% variación anual)	1,8	1,3
Tasa de paro (% población activa)	10,3	10
Inflación IPC (% media anual)	3,6	2,6
Inflación subyacente (% media anual)	3,1	2,4
Capacidad de financiación (% PIB)	2,8	2,5
Saldo de las AAPP (% PIB)	-2,8	-2,7
Deuda pública (% PIB)	100,3	98,8

Las nuevas proyecciones incorporan una revisión al alza de la inflación como consecuencia del shock energético registrado durante los últimos meses. Así, el Banco de España estima que la tasa media de inflación alcanzará el 3,6 % en 2026 y el 2,6 % en 2027, cifras superiores a las contempladas anteriormente. Asimismo, prevé una desaceleración de la actividad en la zona euro, donde el crecimiento se situaría en el 0,8 % en 2026 y en el 1,2 % en 2027, lo que podría moderar la contribución del sector exterior al crecimiento de la economía española.

Por su parte, Funcas revisó el 7 de julio sus previsiones y elevó en tres décimas el crecimiento esperado para España en 2026, hasta el 2,5 %, manteniendo en el 1,8 % la previsión para 2027. La revisión al alza responde al mejor comportamiento de la actividad durante el primer semestre del año, al dinamismo del empleo y de las exportaciones de servicios y al buen tono del turismo. Aun así, la institución señala que persisten riesgos asociados a la incertidumbre internacional, al progresivo agotamiento del impulso de los fondos europeos y a la debilidad de la inversión privada.

En relación con España, el FMI destaca que las economías europeas continúan operando en un entorno condicionado por el encarecimiento de la energía y la incertidumbre geopolítica, si bien España se beneficia de una menor dependencia energética relativa y de la fortaleza de los servicios. No obstante, el organismo señala que la desaceleración prevista para la zona euro limitará el impulso procedente de la demanda externa, en un contexto en el que el crecimiento europeo seguirá siendo moderado durante 2026 y 2027.

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente aumentó hasta 53,3 en junio (50,2 en mayo), alcanzando su nivel más elevado desde febrero y consolidando la recuperación iniciada el mes anterior. Esta mejora estuvo impulsada principalmente por el fuerte avance de la actividad en el sector servicios, que compensó la contracción de la producción manufacturera. Asimismo, los nuevos pedidos registraron un crecimiento sólido gracias al dinamismo de los servicios, mientras que las presiones inflacionistas se moderaron y la confianza empresarial mejoró hasta su nivel más alto desde febrero.

El índice PMI del sector servicios aumentó hasta 54,2 en junio (50,1 en mayo), registrando el crecimiento más intenso de la actividad en lo que va de año. La mejora se explica por un notable incremento de los nuevos pedidos y una recuperación de la demanda, principalmente nacional, en un contexto de mayor optimismo empresarial. Además, el empleo continuó creciendo y lo hizo al ritmo más elevado de los últimos tres meses, mientras que las presiones inflacionistas mostraron signos de moderación al desacelerarse tanto los costes de los insumos como los precios de venta.

Por su parte, el PMI del sector manufacturero se situó en 49,7 en junio (51,2 en mayo), retornando a terreno contractivo por primera vez en tres meses. Esta evolución se explica por una caída más intensa de los nuevos pedidos y por el descenso de la producción, en un entorno marcado por la incertidumbre asociada al conflicto en Oriente Medio, la reducción de la acumulación preventiva de existencias por parte de los clientes y el impacto negativo de los elevados precios sobre la demanda. Asimismo, el empleo volvió a reducirse ligeramente y las disrupciones en las cadenas de suministro continuaron siendo significativas, aunque las presiones sobre los costes de los insumos se moderaron respecto al mes anterior.

Según los datos de junio, el indicador de sentimiento económico de España aumentó en 0,7 puntos respecto al mes anterior. Partiendo de 102,5 en mayo, se situó en 103,2 en junio, manteniéndose por encima de su promedio a largo plazo de 100. Por su parte, las expectativas de empleo se moderan ligeramente (105,4), aunque se mantienen por encima del umbral de estabilidad.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -3,4 % en el primer trimestre del año, después de caer -0,6 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 3,3 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario se modera, anotando una tasa interanual del 1,5 después del 4,5 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a marzo y recogen una variación del 2,26 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en marzo fue -3,7 % (ganado para abasto, un -7,8 %, y productos ganaderos, un +7,9 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de marzo registró una variación del 8,9 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes aumentan en el mes de marzo, un 1,79 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el primer trimestre de 2026, este índice ha registrado un +1,4 %, respecto al trimestre anterior y un +5,3 respecto al cuarto trimestre de 2024.

Sector Industrial

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 1,8 % en el primer trimestre del año, después del 2,6 % del trimestre anterior. La variación trimestral

del VAB de la industria fue del 0,4 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 3,8 %, después del 3,1 % del trimestre anterior.

En mayo, aumenta la producción industrial.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 3,7 % en mayo en la serie corregida de efectos de calendario (2 % en abril). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 0,8 % (4,4 % en abril).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en mayo una tasa anual del -1,1 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -3,9 %, y la de bienes de consumo no duradero, del -0,7 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en mayo, un 4 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 5,7 % y la de la energía registra una variación de un 5,5 % interanual.

En mayo, fuerte incremento el índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de mayo fue del 10,5 %, tras la tasa de 8,3% registrada en abril. En el acumulado del año, la variación registrada fue del 6,6 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 3,5 % en mayo (2,7 % en abril). La actividad cuyos productos experimentaron la mayor variación anual ha sido la Energía, que presentó una tasa anual del 28,2 %, frente a la variación del 22,3 % registrada el mes previo.

En abril, aumenta el índice de la cifra de negocios.

En abril, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 10,4 % en tasa interanual, tras la tasa del 8 % anotada el mes previo. La variación en lo que va de año es del 3,2 %. Según el destino de los bienes, en abril, todos los sectores presentaron tasas mensuales positivas, destacando Fabricación de ordenadores, equipos periféricos y de telecomunicaciones (49,9 %), Energía (87,2 %) y Coquería y refino de petróleo (87,3 %).

Sector de la Construcción

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 6,5 % en el primer trimestre del año, después del 7 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 0,1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,2 %, después del 4 % del trimestre anterior.

En abril, descenso del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en abril un -3,7 % anual (-5,8 % en marzo), con descensos en edificación (-30,5 %) e incremento en obra civil (26,6 %).

Respecto al consumo aparente de cemento, en mayo se registra una variación interanual del -0,3 %, tras la variación del 13,3 % anotada el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador de visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en febrero una tasa de variación interanual del 3,5 % (+10,9 % en 2025), tras la tasa registrada en el mes anterior del 7,7 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 5,6 % (+8,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en abril del 12,1 %, frente a la tasa de variación del 22,45 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 14 %. Por tipo de obra, en abril, la edificación aumenta un 16,6 %, y la obra civil sube un 9,3 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 67,4 % y la no residencial un 2,7 %.

En abril, aumenta la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, las estadísticas de hipotecas correspondientes a abril muestran que el número de fincas hipotecadas ascendió a 51.136, lo que supone un incremento interanual del 1,4 %. En el acumulado del año, el número de fincas hipotecadas registra un aumento del 7,6 % respecto al mismo periodo de 2025.

En el caso de las viviendas, se constituyeron 40.010 hipotecas, un 2,3 % más que en abril del año anterior. El importe medio de las hipotecas sobre viviendas alcanzó los 173.331 euros, con un incremento interanual del 11,1 %, mientras que el capital prestado aumentó un 13,7 % respecto al mismo mes de 2025. En términos acumulados, el número de hipotecas constituidas sobre viviendas creció un 7,9 % en los primeros cuatro meses de 2026, mientras que el capital prestado aumentó un 19,6 %.

Sector Servicios

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,4 % en el primer

En abril, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 7,5 %.

En mayo, las pernoctaciones aumentaron un 2,5 %.

En junio, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

En mayo, las ventas de las grandes empresas crecieron un 1,8 %.

Las principales instituciones atisban una moderación de la demanda interna en los próximos años.

En junio, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,8 %.

trimestre, después del 2,9 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de los servicios varió un 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 1,6 %, después del 1,5 % del trimestre anterior.

En abril, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 7,5 % en tasa interanual, tras la tasa del 8,5 % anotada en marzo. La variación en lo que va de año es de 5,1 %, frente al 4,8 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en abril se explica especialmente por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 8,2 %, así como por el avance del resto de servicios, también un 6,4 %. En abril, la principal variación interanual ha tenido lugar en los "Servicios de información" (+31,8 %).

En mayo de 2026 se registraron más de 36,3 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 2,5 % respecto al mismo mes de 2025. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España descendieron un 0,2 %, mientras que las de no residentes aumentaron un 3,7 %. Durante los cinco primeros meses de 2026, las pernoctaciones se incrementaron un 2,6 % respecto al mismo periodo del año anterior; las de residentes crecieron un 1,2 % y las de no residentes un 3,4 %. En mayo se cubrieron el 61,5 % de las plazas ofertadas, un 2,1 % menos que en mayo de 2025. El grado de ocupación por plazas en fin de semana subió un 1,7 % y se situó en el 67,9 %.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en junio aumentó interanualmente un 7,8 % (frente al +15,3 % en el mismo mes de 2025), tras la tasa de variación del -0,8 % anotada el mes previo. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 6,2 % (+13,9 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en junio una variación interanual del 7,7 % (10,6 % en 2025), tras la tasa de variación del -1,8 % registrada el mes previo. La variación acumulada en lo que va de año anota una variación del 8,6 %, frente a la tasa de 7 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de mayo un 1,8 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en abril (+3,3 %). En el conjunto del año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,2 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el primer trimestre de 2026 un 2 %, frente a la variación del 4,9 % registrada en el cuarto trimestre de 2025. La variación intertrimestral fue del -0,9 %. En el conjunto de año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 4,1 %).

Demanda

Las previsiones más recientes de la OCDE coinciden en señalar que el crecimiento de la economía española seguirá sustentándose principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado y, en menor medida, por la inversión. El buen comportamiento del mercado laboral y la evolución favorable de las rentas de los hogares continúan apoyando el gasto de las familias, mientras que la inversión mantiene una aportación positiva, aunque más moderada debido a la incertidumbre internacional y al encarecimiento de algunos costes.

Por el contrario, la contribución del sector exterior al crecimiento será limitada, en un contexto de menor dinamismo de la economía europea y de persistencia de riesgos geopolíticos. Tanto el Banco de España como Funcas prevén una desaceleración gradual de la actividad en 2027, a medida que la demanda interna pierda parte del impulso mostrado en los últimos años y desaparezcan algunos factores extraordinarios de apoyo al crecimiento.

Mercado Laboral

Respecto a la afiliación media, se registra en junio 22.466.339 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 0,6 %. En comparativa interanual, crece en 605.244 afiliados, un 2,8 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en junio se alcanzó 22.208.553 afiliados, lo que supone 92.531 más respecto al mes anterior, y 600.595 más que hace un año (+2,8 %).

Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en junio han sido las siguientes: sector servicios, +2,8 %; construcción, +5,6 %; industria, +1,9 %; y sector agrario, 0,2 %. Por otra

■
Según la EPA, en el primer trimestre, la ocupación interanual desciende en un 0,8 %.

parte, en el mes de junio, el paro registrado descendió en -28.739 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -1,2 %, y disminuyó en -113.981 personas respecto a un año antes (-4,7 %). El número total de parados alcanza los 2.291.982.

El número de ocupados en el primer trimestre de 2026 desciende en 170.300 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.293.000. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del -0,8 %. Por sexo, el empleo desciende este trimestre en 80.100 hombres y en 90.300 mujeres. Por nacionalidad, bajó en 111.300 entre los españoles -incluye doble nacionalidad- y en 59.000 entre los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en la Industria (28.100 más), la Construcción (17.500) y la Agricultura (12.500). Y bajó en los Servicios (228.400 menos). El empleo privado bajó este trimestre en 191.400 personas, hasta 18.630.500, mientras que el empleo público aumentó en 21.100, hasta 3.662.500. En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 527.600 personas (un 2,42%), con incrementos de 313.200 hombres y 214.400 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (253.800 ocupados más).

El número de parados EPA subió este trimestre en 231.500 personas, hasta 2.708.600, aumentando la tasa de paro al 10,8 %. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 80.600 personas (62.200 hombres y 18.400 mujeres menos). La variación anual fue del -2,89%.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional del primer, en términos interanuales, las horas trabajadas por ocupado variaron un 2,1%, una décima menos que en el mismo periodo de 2025. Los puestos equivalentes a tiempo completo aumentan en 2,8 %, lo que supone un incremento de 573.300 puestos en un año.

Precios

■
La tasa interanual de inflación de junio se mantiene en el 3,2 %.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado del mes de junio registró una tasa de variación anual del 3,2 %, igual que el mes previo, y un incremento en su tasa mensual del 0,6 %.

En este comportamiento destaca la influencia al alza de la electricidad y el gas, cuyos precios aumentan más que en junio de 2025. Por su parte, afectan a la baja los combustibles y lubricantes para vehículos personales, que disminuyen sus precios frente a la subida de junio del año pasado.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 2,9 %. Por otra parte, la tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 3,3 %.

Sector Exterior

■
En abril, España amplía su capacidad de financiación.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 2.537 millones de euros en abril de 2026, frente al saldo de 3.169 millones del mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026 (enero-abril) se registra un saldo de 13.911 millones de euros, inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior (15.568 millones). El saldo por cuenta corriente se situó en 1.877 millones de euros en abril de 2026, frente a 2.456 millones en abril de 2025.

Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 6.885 millones de euros, frente a los 6.254 millones del mismo mes del año anterior. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -5.008 millones de euros, frente a -3.798 millones en abril de 2025. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en abril un superávit de 660 millones de euros, frente a 713 millones en el mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026, se registró un saldo por cuenta corriente de 14.951 millones de euros, superior al observado en el mismo periodo de 2025 (11.855 millones de euros).

Sector Público

■
En abril, la deuda pública se establece en el 101 % del PIB.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de marzo de 2026 la cifra de 1,740 billones de euros, equivalente al 101,6 % del PIB, mientras que en abril se situó en 1,736 billones de euros, lo que representa el 101 % del PIB.

Por subsectores, la deuda del Estado en abril se situó en 1,582 billones de euros, mientras que las Otras Unidades de la Administración Central alcanzaron los 33.000 millones de euros. Las Comuni-

dades Autónomas registraron una deuda de 351.000 millones, las Administraciones de la Seguridad Social de 136.000 millones, y las Corporaciones Locales de 21.000 millones de euros.

En abril, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se situó en -4.637 millones de euros, equivalente al 0,26 % del PIB, frente al 0,41 % del mismo periodo de 2025, lo que supone una reducción del 33,4 %.

En el periodo, el saldo primario del Estado alcanzó un superávit de 1.571 millones de euros, equivalente al 0,09 % del PIB.

Los recursos no financieros del Estado hasta mayo se situaron en 117.653 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,9 % respecto al mismo periodo del año anterior. Los ingresos tributarios alcanzaron los 99.315 millones, con un crecimiento del 7,6 % interanual.

Los empleos no financieros ascendieron a 131.830 millones de euros, con un aumento del 9,1 % respecto a mayo de 2025. La principal partida corresponde a las transferencias entre Administraciones Públicas, que alcanzaron los 77.022 millones de euros, representando aproximadamente el 58,4 % del gasto total.

Sector Financiero

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 10 de julio, cerraba con una rentabilidad del 2,730 % (2,874 % a principios de junio), lo que supone un descenso del -5 %, y una variación anual del 33,6 %.

En su reunión del 11 de junio de 2026, el Consejo de Gobierno del BCE decidió aumentar en 25 puntos básicos los tres tipos de interés oficiales. En consecuencia, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se sitúan en el 2,25 %, el 2,40 % y el 2,65 %, respectivamente, con efectos a partir del 17 de junio de 2026. El Consejo reiteró que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos y reunión a reunión para determinar la orientación futura de la política monetaria.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 10 de julio, los principales valores reflejan los efectos de la inestabilidad provocada por los conflictos bélicos. El valor Eurostoxx se situó en 6.284 puntos, que representa una variación mensual de un 1,6 % y una variación interanual del 17,6 %. El SP 500 se situó en 7.543 puntos, con una variación del 1,5 % mensual, y del 21,1 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte incremento, al situarse en 19.322 puntos, lo que supone una variación mensual del 3 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 37,3 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 10 de julio, se sitúa en un 3,54 % (+3,1 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 48 pb., un incremento del 6,7 % respecto al mes previo y un -27,3 % en comparativa interanual.

En cuanto al mercado de divisas, el euro cede terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 12 de julio, se cerraba la sesión en 1,14 dólares (-1,5 % intermensual), 185,61 yenes (-0,1 %) y 0,8526 libras (-1,2 %). El euro en el último año se ha depreciado respecto al dólar un -1 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en mayo una tasa del 4,6 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 3,1 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -1,3 %. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el incremento de "Fabricación de material y equipo eléctrico" y la "Fabricación de otro material de transporte".

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en abril un incremento del 6,6 % (provisional), tras la tasa de variación del 5,9 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del 0,3 % (1,5 % en el mismo periodo del año previo). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente positivos en la fabricación de otro material de transporte y en fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

■
Resultados positivos en los mercados de valores a expensas de la resolución en Oriente Medio.

■
En mayo, aumenta la producción industrial del metal un 4,6 %.

En mayo, el índice de precios industriales aumenta.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en mayo del 4 %, tras la tasa del mes previo del 3 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 0,7 % (+1,1 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales mensual por actividades, destaca la subida de los precios en el sector de la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cífra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	may-26	abr-26	Acum. 26	abr-26	mar-26	Acum. 26	may-26	abr-26	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-2,6	-2,4	-5,5	8,4	9,4	-3,2	11,3	7,4	0,9
25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo	5,8	-4,2	-2,9	1,2	3,1	0,8	3,5	2,5	0,6
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	3,0	4,1	-0,2	29,4	16,8	8,1	4,0	4,3	1,8
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	13,1	12,4	0,2	0,9	4,7	-1,9	2,1	1,5	0,0
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	1,6	6,6	1,7	4,1	-2,2	3,2	2,1	2,0	0,6
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	2,8	5,8	-1,9	10,9	5,1	-3,1	0,9	1,1	0,5
30. Fabricación de otro material de transporte	16,5	8,1	3,5	-0,8	9,4	8,4	4,4	2,8	1,7
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,8	4,0	-1,2	13,0	17,8	8,0	3,4	3,0	1,1
Industria del Metal	4,6	3,1	-1,3	6,6	5,9	0,3	4,0	3,0	0,7

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En abril, se mantiene el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en abril aumentan un 7,2 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 4,5 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 4,2 %, frente al -3,9 % del ejercicio previo. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 5,7 %, frente al incremento del 4,4 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 4,5 % frente a la tasa del 2,5 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -2.867 millones, frente a los -3.034 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -11.032 millones (-7.501 millones en 2025), lo que supone un incremento del 6,2 % en comparativa interanual.

Por tipos de bienes, en abril, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas repuntan un 8,6 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 4,3 %, las de material de transporte, registran una tasa del 8,7 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben un 7,9 %.

Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas se incrementan un 7,2 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 2,5 %. Las importaciones de material de transporte se incrementan en un 9,7 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 6,7 %.

Mercado Laboral

En junio, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de mayo registró la cifra de 847.742 personas, lo que supone +4.243 personas respecto al mes previo (+0,5 %), y 19.037 más que en el mismo mes de 2025 (+2,3 %). Por otra parte, el promedio de 2026 se eleva a 838.633 afiliados, que supone una tasa de variación del +2,1 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (1,5 % en el mismo periodo de 2025).

Según la EPA, en el primer trimestre, aumenta la ocupación y también los parados.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.166.100 personas en el primer trimestre de 2026, +13.400 ocupados respecto periodo previo, lo que supone una tasa de variación trimestral del -1,2 %; y 53.000 más que hace un año (+4,8 %).

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el primer trimestre de 2026 aumentó a la cifra de 47.700 personas, lo que supone 16.000 más (+50,5 %) respecto al trimestre anterior, y 10.000 parados más respecto al mismo trimestre del año anterior (+26,5 %). En promedio, el número de parados se sitúa en 34.500 durante 2025 (-5,5 % respecto a 2024) y en 47.700 en el inicio de 2026.

La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.213.800), aumentado un 5,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 3,9 % de la población activa.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Perfiles estructurales	97	96	98	100	112	117	110
Perfiles comerciales	101	101	101	102	114	119	111
Chapa formato	100	102	104	105	108	112	113
Corrugado	106	107	109	110	112	119	129
Mallazo	102	103	106	106	129	136	119
Tubo	98	100	102	104	106	109	109
Chapa Industrial	94	94	96	98	101	109	114

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE. La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de junio de 2026 fue 242,72 puntos, lo que supone una variación del 2,1 % respecto al dato de mayo (237,76). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 24 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
INDICE	206,87	208,88	212,76	223,21	237,76	242,72
% var. con respecto al mes anterior	1,77%	0,97%	1,86%	4,91%	6,52%	2,09%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	10,05%	9,64%	10,04%	15,01%	23,26%	24,04%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***Transparencia salarial, ambición
y realismo para una igualdad efectiva***



La igualdad retributiva es un objetivo compartido y legítimo. La eficacia de la transposición de la Directiva Europea de Transparencia Salarial, sin embargo, dependerá de que la normativa sea técnicamente aplicable y administrativamente asumible para las empresas, especialmente para las pymes.

Conviene introducir un elemento imprescindible en el debate, que es el realismo. La experiencia demuestra que las políticas públicas más eficaces son aquellas que combinan ambición en los objetivos con viabilidad en su aplicación. Y precisamente ahí reside uno de los principales retos de esta normativa.

España parte de una posición singularmente avanzada respecto a otros países europeos. Desde 2020 dispone de un marco normativo específico en materia de igualdad retributiva que incluye instrumentos como los registros salariales, las auditorías retributivas y los planes de igualdad.

Este recorrido previo en el que ya han trabajado los agentes sociales, que no implica que la transposición vaya a ser sencilla, sirve para afrontarla con una perspectiva reflexiva, aprovechando la experiencia acumulada y evitando decisiones precipitadas.

Sin embargo, el proceso de transposición de la Directiva está resultando más complejo de lo inicialmente previsto en la mayoría de los Estados miembros. Son muy pocos los países que han completado plenamente este proceso. De hecho, muchos continúan en fases preparatorias o de tramitación legislativa, y quienes lo ven más cercano apuntan incluso a 2028.

Este escenario pone de manifiesto que la Directiva incorpora importantes desafíos. La transparencia retributiva previa a la contratación, la progresión salarial, la obligación de facilitar información salarial detallada, la valoración de puestos de trabajo, las auditorías retributivas reforzadas o los nuevos mecanismos de control requieren capacidades organizativas y recursos especializados que no siempre están al alcance de todas las empresas.

El tejido empresarial español está compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, una realidad que debe tenerse en cuenta en el diseño y aplicación de cualquier nueva obligación normativa. Para muchas de ellas, el cumplimiento de nuevas obligaciones no es una cuestión de voluntad, sino de disponer de recursos suficientes.

Por este motivo, la cuestión fundamental es cómo construir un marco regulatorio que permita alcanzar los objetivos de igualdad perseguidos sin generar cargas burocráticas adicionales que dificulten su cumplimiento efectivo.

La transposición completa de la Directiva exigirá modificaciones de gran alcance en distintas normas laborales y de empleo de nuestro país, entre ellas el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Empleo, la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, además de adaptaciones reglamentarias relevantes en materia de igualdad retributiva y, potencialmente, de los planes de igualdad.

Se trata, por tanto, de un proceso que requiere seguridad jurídica, tiempo de adaptación y una planificación adecuada para evitar incertidumbres tanto para las empresas como para las personas trabajadoras. En este sentido, los interlocutores sociales deben situarse en el centro del proceso, contribuyendo a avanzar hacia una igualdad efectiva mediante soluciones viables y equilibradas.

En este contexto resulta especialmente importante aprovechar los instrumentos ya existentes en nuestro sistema de relaciones laborales. La negociación colectiva y el diálogo social han demostrado su capacidad para adaptar las obligaciones legales a la realidad de los distintos sectores, favoreciendo tanto la igualdad retributiva como una aplicación proporcionada de las nuevas exigencias.

El verdadero éxito de la transparencia salarial no se medirá por el número de obligaciones formales que incorporen las normas, sino por su capacidad para reducir efectivamente las desigualdades retributivas. Para lograrlo, es necesario proporcionar a las empresas herramientas adecuadas para afrontar estas nuevas exigencias, así como establecer plazos razonables de adaptación.

La igualdad salarial merece una regulación rigurosa, pero también practicable. Porque una normativa excesivamente compleja corre el riesgo de convertir una aspiración legítima en una obligación difícil de ejecutar. Y cuando el cumplimiento se vuelve inalcanzable, los objetivos sociales que se persiguen terminan debilitándose.

El modelo hacia el que evolucione la igualdad salarial debe diseñarse de manera que facilite el cumplimiento efectivo de las obligaciones por parte de las empresas. Solo así la transparencia salarial podrá consolidarse como una herramienta real de progreso, capaz de reducir desigualdades y generar confianza, en lugar de convertirse en una nueva fuente de complejidad administrativa.

***Transparencia salarial, ambición
y realismo para una igualdad efectiva***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 2.597 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.286 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 3,01 %, siendo del 2,91 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,87% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.740,67 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en junio aumentó en 128.533 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 3.02%. La afiliación media alcanza los 22,46 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 22 millones.

El paro registrado se redujo en junio en 28.739 personas y en términos desestacionalizados sube en 185 personas. El número de parados registrados se situó en 2.291.982 personas. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,03 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 705.088 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

Hasta mayo de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 8,33% respecto a 2025, con 232.312 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 7,70%, lo que equivale a 644,03 millones de euros más. El 30 de junio se publicó el Real Decreto-ley 18/2026, que aprueba medidas urgentes para hacer frente a los efectos de la crisis en Oriente Medio en los ámbitos energético, fiscal, agrario, del transporte y social. La norma incluye ayudas a sectores estratégicos, medidas de apoyo energético y mantiene la limitación de los despidos para las empresas beneficiarias de ayudas públicas.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 el Mecanismo RED para el sector de la fabricación de vehículos de motor. La OIT adopta el primer convenio internacional sobre el trabajo decente en la economía de plataformas.

La Orden TES/679/2026, publicada el 7 de julio, modifica la regulación de las subvenciones destinadas a la formación profesional para el empleo financiada por las administraciones públicas y eleva del 25 % al 80 % el anticipo máximo de las ayudas, con el objetivo de facilitar la financiación de las acciones formativas y reducir la carga financiera de las entidades beneficiarias.

El Consejo de Europa insta a España a revisar el sistema de indemnización por despido para garantizar una reparación adecuada. El Tribunal Constitucional avala la reforma laboral de 2021 y desestima, en lo esencial, el recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 32/2021.

España inicia la transposición parcial de la Directiva de transparencia retributiva. El primer borrador, modifica parcialmente el Real Decreto 902/2020 e incorpora, entre otras novedades, nuevos derechos de información retributiva para las personas trabajadoras, mayores obligaciones de transparencia salarial y cambios en el contenido de las auditorías retributivas.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 30 de junio de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.597. Estos convenios afectan a 8.212.326 trabajadores. De ellos, 311 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 824.707 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 3,01% frente al 3,39 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 2.286 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.387.619 personas y los 311 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 824.707 personas trabajadoras. La variación salarial

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.597.

media pactada es del 3,01 % en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.740,67 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 30 de junio, había 1.932 registrados para 459.335 trabajadores. De ellos, 1.707 son convenios firmados antes de 2026 para 412.082 trabajadores y 225 firmados en 2026 para 47.253 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,56 %, siendo del 2,52 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 2,98 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.702,07 horas anuales.

Del total de los 2.597 convenios firmados hasta el 30 de junio, 612 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 529 se habían firmado antes de 2026 y 83 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 7.610.724 trabajadores, a 6.834.463 los 529 convenios firmados antes de 2026, y a 776.261, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,05 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,92 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 8.212.326, por los 2.597 convenios colectivos registrados hasta junio de 2026, 3.293.847 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 4.918.479 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 782 convenios con cláusula de revisión, 545 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 1.131.740 trabajadores; mientras que 237 con cobertura a 2.162.107 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 30 de junio se han depositado 241 inaplicaciones de convenios, que afectan a 12.188 trabajadores, frente a las 219 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	418
Industria	46	46	5.794
Construcción	90	77	3.645
Servicios	103	86	2.331
Total	241	211	12.188

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	4	1,7	260	2,1
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	237	98,3	11.928	97,9
Total	241	100,0	12.188	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	84	34,9	4.388	36,0
Cuantía salarial	31	12,9	1.915	15,7
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	21	8,7	2.417	19,8
Jornada de trabajo	21	8,7	558	4,6
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	20	8,3	442	3,6
Sistema de remuneración	13	5,4	195	1,6
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	11	4,6	361	3,0
Resto casos	40	16,6	1.912	15,7
Total	241	100,0	12.188	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 61,74% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 64,93% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 14 de julio, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 9 convenios este año 2026.

En conjunto, los 34 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 1.022.160 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,86 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1747,38 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (F-2027)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete	Castellón (P-2028)	Granada	Palencia	Teruel
Alicante (P-2028)	Córdoba	Jaén	Pontevedra (P-2029)	Valladolid
Baleares	Coruña (P-2029)	Lugo	Soria (P-2029)	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense (F-2027)	Tenerife (F-2028)
---------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 4
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 4,49 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.755,79
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 151.820

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 34
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,86 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.747,38
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 1.022.160

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los cinco primeros meses de 2026 comienzan 248 huelgas, en las que se pierden 13.295.500 horas de trabajo, el 87,09% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a los cinco primeros meses de 2025, aumentan el número de huelgas.

Respecto a los cinco primeros meses de 2025, aumentan el número de huelgas -242 en los cinco primeros meses de 2025- y las personas que las secundan - 106.311 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 3.202.968 entre enero y mayo de 2025-.

Por otro lado, en los cinco primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 163 huelgas, en las que participan 46.474 personas y se pierden 1.634.014 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los cinco primeros meses de 2026 se inician 51 huelgas en este ámbito, secundadas por 112.941 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 11.578.952 horas de trabajo, el 87,09% de las pérdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas -97 en los cinco primeros meses de 2025- y aumentan las horas no trabajadas -2.363.712 entre enero y mayo de 2025- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -83.046 en el mismo periodo de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que entre enero y mayo de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 37 huelgas, en las que participan 3.203 personas y se pierden 270.004 horas de trabajo, el 2,03% de las pérdidas en los cinco primeros meses de 2026. Por la negociación de convenios se inician 31 huelgas, secundadas por 36.543 personas trabajadoras y se dejan de realizar 270.004 horas de trabajo, el 2,03 % de las pérdidas en los cinco primeros meses de 2026.

Respecto a los datos entre enero y mayo de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE -36 en los cinco primeros meses de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 246.748 en el mismo periodo de 2025-, y disminuyen las personas que secundan aquellas - 4.888 entre enero y mayo de 2025.
- Aumentan el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -23 en los cinco primeros meses de 2025-, y disminuyen las personas que participan en ellas - 45.243 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -959.680 en los cinco primeros meses de 2025-.

Finalmente, señalar que entre enero y mayo de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	8.944.946	67,28
Educación	2.104.874	15,83
Comercio	975.830	7,34
Metal	438.344	3,30
Otros servicios	363.434	2,73
Transportes y Comunicaciones	149.940	1,13

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17 % de la población del Sistema) correspondientes a los cinco primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable. Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en mayo del 8,33%, lo que supone 232.312 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 2.788.687 a 2.556.375.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 7,70 %, pasando de 8.358,63 millones de euros, hasta mayo de 2025, a 9.002,66 millones de euros en el mismo periodo de 2026, lo que equivale a 644,03 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 7,09 % y el coste directo para las empresas un 8,45 %, pasando de un coste en prestaciones

económicas y coste directo empresa de 4.584,09 y 3.774,54 millones de euros, hasta mayo de 2025, a 4.909,18 y 4.093,48 millones de euros hasta mayo de 2026, lo que equivale a 325,09 y 318,94 millones de euros más, respectivamente.

La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta mayo de 2026 un 9,92 %, respecto al mismo periodo de 2025, pasando de 34,97 a 31,50 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, respectivamente. Además, la duración media de los procesos finalizados mantiene una tendencia al alza, con un incremento interanual del 20,08%, al pasar de 42,78 días en mayo de 2025 a 51,37 días en mayo de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 98.406 procesos, un 6,14 % más que el año anterior (5.696 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 52.272 procesos, con un incremento interanual del 5,85 % (2.777 procesos más).
- Más de 730 días: 15.853 procesos, un aumento del 58,42 % (5.846 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 164.531 procesos, lo que supone un crecimiento del 9,53% (14.319 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN MAYO DE 2025 Y 2026

Indicador	Abril 2025	Abril 2026	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	5.948.046	16.230.162	282.116	1,77%
Procesos iniciados	2.788.687	2.556.375	-232.312	-8,33%
Incidencia media mensual	34,97	31,50	-3,47	-9,92%
Duración media	42,78	51,37	8,59	20,08%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	4.584,09	4.909,18	325,09	7,09%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	3.774,54	4.093,48	318,94	8,45%
Coste Total (M €) (C = A + B)	8.358,63	9.002,66	644,03	7,70%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	92.710	98.406	5.696	6,14%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	47.495	50.272	2.777	5,85%
Procesos abiertos de más de 730 días	10.007	15.853	5.846	58,42%
Procesos abiertos de más de 365 días	150.212	164.531	14.319	9,53%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

El 30 de junio, se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 18/2026, por el que se aprueba un conjunto de medidas urgentes para mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la crisis en Oriente Medio, con especial incidencia en los ámbitos energético, fiscal, agrario, del transporte y social. Entre las principales medidas destacan el impulso al desarrollo de energías renovables y al almacenamiento energético, diversas rebajas fiscales en materia de hidrocarburos y electricidad, así como ayudas dirigidas a los sectores agrario, pesquero y del transporte. Asimismo, la norma mantiene determinadas medidas laborales y sociales, entre ellas la limitación de los despidos por causas vinculadas a la crisis energética para las empresas beneficiarias de ayudas públicas y la obligación de disponer de planes de movilidad sostenible en las empresas de mayor tamaño como requisito para conservar dichas ayudas.

Asimismo, el 30 de junio se publicó en el BOE la segunda prórroga del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo para el sector de la fabricación de vehículos de motor, que permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta medida permite a las empresas aplicar reducciones de jornada y suspensiones temporales de contratos, siempre que cumplan determinados requisitos, presenten un plan de recualificación de la plantilla y asuman el compromiso de mantener el empleo durante los dos años siguientes a la finalización de las medidas.

El 8 de junio se publicó en el BOE el convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Fundación Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas para colaborar en la revisión, análisis y seguimiento de la salud laboral en España. En la práctica, lo que hace es articular una cooperación técnica e investigadora para estudiar la evolución de los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, con el fin de generar información útil para la prevención y para las políticas públicas. El objetivo principal es disponer de un marco estable de análisis sobre salud laboral, con datos y estudios que permitan identificar mejor los factores de riesgo y las tendencias en siniestralidad. También busca

Entra en vigor el Real Decreto-ley 18/2026, con nuevas medidas energéticas, fiscales y de apoyo a sectores estratégicos, manteniéndose la limitación de los despidos para las empresas beneficiarias de ayudas públicas.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 el Mecanismo RED para el sector de la fabricación de vehículos de motor.

Sanidad y el Instituto Hospital del Mar impulsan un convenio para reforzar el análisis y seguimiento de la salud laboral en España.

La OIT adopta el primer convenio internacional sobre el trabajo decente en la economía de plataformas.

La Orden TES/679/2026 eleva al 80 % el anticipo de las subvenciones para la formación profesional para el empleo.

El Consejo de Europa insta a España a revisar el sistema de indemnización por despido para garantizar una reparación adecuada.

El Tribunal Constitucional avala la reforma laboral de 2021 y desestima, en lo esencial, el recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 32/2021.

El Tribunal Supremo delimita los límites de los incentivos de asistencia y avala su regulación mediante la negociación colectiva.

España inicia la transposición parcial de la Directiva de transparencia retributiva.

El futuro Real Decreto sobre registro de jornada impondrá el uso de sistemas digitales y reforzará las obligaciones de control y acceso a la información.

reforzar la base científica para diseñar medidas preventivas y orientar futuras decisiones en materia de salud pública y prevención de riesgos laborales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el pasado mes de junio el Convenio núm. 193 sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, el primer instrumento internacional específicamente dirigido a regular este ámbito. El Convenio establece un marco común de protección para las personas que trabajan a través de plataformas digitales, incorporando garantías en materias como la determinación de la relación de trabajo, la remuneración, la seguridad y salud en el trabajo, la protección social, la libertad sindical, la negociación colectiva y la transparencia en la gestión algorítmica. Asimismo, reconoce el derecho a solicitar la revisión de las decisiones automatizadas y refuerza la protección frente a desactivaciones o extinciones injustificadas de la relación con la plataforma. No obstante, el Convenio solo será jurídicamente vinculante para aquellos Estados que decidan ratificarlo e incorporarlo a su ordenamiento interno.

Por otro lado, el pasado 7 de julio se publicó en el BOE la Orden TES/679/2026, de 29 de junio, que modifica la Orden TMS/368/2019, reguladora de la oferta de formación profesional para el empleo financiada por las administraciones públicas y de las subvenciones destinadas a su financiación. La principal novedad consiste en el aumento del anticipo máximo de la subvención, que pasa del 25 % al 80 % antes del inicio de la formación, siempre que se comuniquen la fecha de comienzo de la actividad. El 20 % restante se abonará una vez finalizada y debidamente justificada la formación. Asimismo, la norma mantiene, con carácter general, la exención de garantías para percibir estos anticipos y prevé un régimen transitorio para los procedimientos ya iniciados.

En relación con la indemnización por despido, el pasado 17 de junio el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó una recomendación dirigida a las autoridades españolas, a raíz de la decisión del Comité Europeo de Derechos Sociales de 2025 sobre la adecuación del sistema español de despido.

En ella, insta a España a continuar los trabajos para garantizar que la indemnización pueda responder al perjuicio realmente sufrido por la persona trabajadora y a las circunstancias concretas de cada caso. Asimismo, recomienda reforzar la posibilidad de reconocer compensaciones adicionales cuando resulten necesarias para asegurar una reparación adecuada. Aunque esta recomendación incrementa la presión para una eventual reforma del sistema, no modifica el régimen jurídico vigente, que continúa estableciendo, con carácter general, una indemnización de 33 días de salario por año de servicio para el despido improcedente, con los límites legalmente previstos.

Asimismo, el Pleno del Tribunal Constitucional ha desestimado, en lo esencial y por unanimidad, el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra el Real Decreto-ley 32/2021, de la reforma laboral. La sentencia avala la constitucionalidad del núcleo de la norma y únicamente declara inconstitucionales dos disposiciones concretas ajenas a su contenido principal. En particular, rechaza que el Gobierno hiciera un uso indebido del real decreto-ley al considerar suficientemente justificada la extraordinaria y urgente necesidad derivada del contexto económico y laboral tras la pandemia de COVID-19. Asimismo, descarta las restantes impugnaciones formuladas, incluidas las relativas a la vulneración de derechos constitucionales y al procedimiento parlamentario de convalidación.

En lo que respecta a la Directiva (UE) 2023/970 sobre transparencia retributiva, España ha iniciado su transposición parcial mediante un primer borrador de modificación del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que ya ha sido remitido a los agentes sociales para la presentación de observaciones y aportaciones. Entre las principales novedades del proyecto destacan el reconocimiento del derecho de las personas trabajadoras a solicitar información sobre los niveles retributivos medios de su categoría o de puestos de igual valor, desglosada por sexo; la obligación empresarial de informar sobre los criterios objetivos y neutros utilizados para fijar las retribuciones, los niveles salariales y su progresión; la nulidad de las cláusulas que impidan divulgar información salarial; la actualización del contenido de las auditorías retributivas y de los planes de actuación para corregir diferencias retributivas no justificadas, que deberán subsanarse en un plazo máximo de dos meses, entre otras.

Por otro lado, el Gobierno prevé aprobar un Real Decreto para desarrollar las nuevas obligaciones en materia de registro de jornada derivadas de la modificación del artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores. El proyecto establece la obligatoriedad de utilizar exclusivamente sistemas digitales que garanticen la fiabilidad, integridad, invariabilidad y trazabilidad de los registros, excluyendo los sistemas manuales o en papel. Asimismo, amplía el contenido del registro, reconoce el acceso en tiempo real a la información por parte de las personas trabajadoras, su representación legal y la Inspección de Trabajo —que podrá consultarlo también de forma remota—, e impone a las empresas la obligación de elaborar, previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras, un protocolo de organización y gestión del registro de jornada.

El 16 de junio, el Tribunal Supremo (STS 547/2026) dictó una sentencia de especial relevancia sobre los incentivos de asistencia o premios de continuidad, en la que delimita el margen de la negociación

colectiva para regular este tipo de complementos. El Alto Tribunal confirma su validez siempre que respeten los principios de igualdad y no discriminación, y precisa qué ausencias no pueden afectar a su devengo por estar vinculadas al ejercicio de derechos especialmente protegidos —como la incapacidad temporal, la conciliación, la maternidad o la actividad sindical—, diferenciándolas de otras ausencias que sí pueden ser excluidas del incentivo.

Empleo

■
En junio, baja el paro interanualmente un 4,74 %.

El paro registrado se redujo en junio en 28.739 personas y en términos desestacionalizados sube en 185 personas. El número de parados registrados se situó en 2.291.982 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Casi tres millones -2.899.705- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,03 millones, con una brecha respecto al paro registrado de alrededor 705.088 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 113.981 parados registrados, con una tasa de variación del -4,74%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo desciende en todos los sectores, destacando la bajada en Servicios -28.498-, seguido a distancia de Industria -2.829-, Construcción -1.326- y Agricultura -384 personas desempleadas menos-. Sin embargo, aumenta en el Colectivo sin empleo anterior -4.298 personas más-.

Por sexo, desciende el paro en los hombres, en 12.938 y en 41.406, un 4,38%, en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 903.673 desempleados. Asimismo, el desempleo desciende en las mujeres, concretamente en 15.801, un 1,13% menos que en mayo de 2026, y en 72.575 respecto al mes de junio de 2025, situándose en 1.388.309 desempleadas, su nivel más bajo desde mayo de 2008.

Según las edades, disminuye el desempleo en mayo en los menores de 25 años, en 5.155 personas, y en términos interanuales en 6.907 -un 4,14%-, situándose en 159.800 personas, el dato más bajo en su serie histórica. En los mayores de esa edad disminuye el desempleo en 23.584 personas, respecto al mes de mayo, y en términos interanuales en 107.074 personas -un 4,78%-, alcanzando la cifra de 2.132.182 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en junio en todas las comunidades autónomas, encabezadas por Andalucía -11.597 menos-, Galicia -3.587 menos-, Castilla y León -2.895 menos-, la Comunidad de Madrid -2.733 menos-, la Comunidad Valenciana -2.445 menos- y Canarias -2.189 desempleados menos-. Los mayores aumentos se producen en Murcia -739 más-, País Vasco -479 más- y en Melilla -133 personas más-. En términos interanuales, baja en trece comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla.

Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -62.367 menos-, la Comunidad Valenciana -11.964 menos-, Canarias -8.295 menos-, Extremadura -5.437 menos-, Castilla-La Mancha -5.064 menos- y la Comunidad de Madrid -4.929 personas desempleadas menos-. El mayor incremento se produce en País Vasco -821 más- y en Aragón -603 personas desempleadas más-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en junio en 342.086 personas. Aumenta en 4.208 personas -un 1,25%-, respecto al mes anterior, y en 10.068 personas -un 3,03% - sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un ascenso en junio del 10,20% -152.721 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de mayo hay 325.675 contratos más, lo que implica un ascenso del 24,60%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.649.394.

En junio se suscriben 683.816 contratos indefinidos, un 41,46% del total de los registrados, produciéndose un incremento de un 19,54% con respecto a las cifras de mayo. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 96.163 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 16,36%.

Del total de contratos indefinidos, 34.117 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 4,99% de los indefinidos registrados en junio. En el sexto mes del año se suscriben 965.578 contratos temporales, siendo un 28,46% más que en el mes de mayo, y un 6,22% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 909.020.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 1.971.962 afiliados menos con contrato temporal desde junio de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 158.889, experimentan un ascenso del 17,34% respecto al mes pasado, y del 22,08% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 130.147. Los contratos temporales a tiempo parcial, 347.218, aumentan un 39,94% sobre el mes de junio y un 7,99% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 321.514.

Los contratos fijos discontinuos, 258.899, incrementan un 10,18% en relación con el mes de junio de 2026, en que se registraron 234.987, y sobre las cifras de mayo de 2026 aumentan un 28,25%.

Salarios

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.382,48	3,8
Coste salarial	2.531,04	3,6
Otros costes	851,44	4,4

COSTE LABORAL POR HORA. CUARTO TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	26,51	3,4
Coste por hora pagada	22,23	3,7

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,6% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 1,0% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Educación y en Transporte y almacenamiento. Por el contrario, el mayor descenso se registró en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento e Industrias extractivas.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
P. Educación	3.345,09	7,8	E. Suministro de agua, ...	3.634,69	3,3
H. Transporte y almacenamiento	3.633,98	6,2	C. Industria manufacturera	3.848,01	2,9
M. Actividades profesionales, ...	4.357,91	6,1	I. Hostelería	2.015,64	2,5
J. Información y comunicaciones	5.039,65	5,9	K. Actividades financieras...	5.964,33	2,4
L. Actividades inmobiliarias	3.428,25	5,7	D. Suministro de energía ...	6.511,96	2
S. Otros servicios	2.463,35	5,3	O. Admón Pública ...	4.255,76	1,5
F. Construcción	3.374,72	4,1	Q. Actividades sanitarias ...	3.445,14	1,4
Total de actividades	3.382,48	3,8	B. Industrias extractivas	4.875,39	-0,4
G. Comercio ...	2.970,50	3,7	R. Actividades artísticas, ...	2.214,39	-5,9
N. Actividades administrativas ...	2.327,64	3,5			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el primer trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,1% interanual, 1 décima más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un -0,3%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,8% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales su variación fue del 0,8%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,1%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,6%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del -0,2% y del 1,0% respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,2% en tasa interanual, con incrementos del 3,3% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,8% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total aumentó un 0,8%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,8%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,1%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Primer Trimestre de 2026, muestra que dicho coste aumentó un 4,9% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 5,3% en la original.

En tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario, tanto el coste salarial como los otros costes aumentaron un 4,9%.

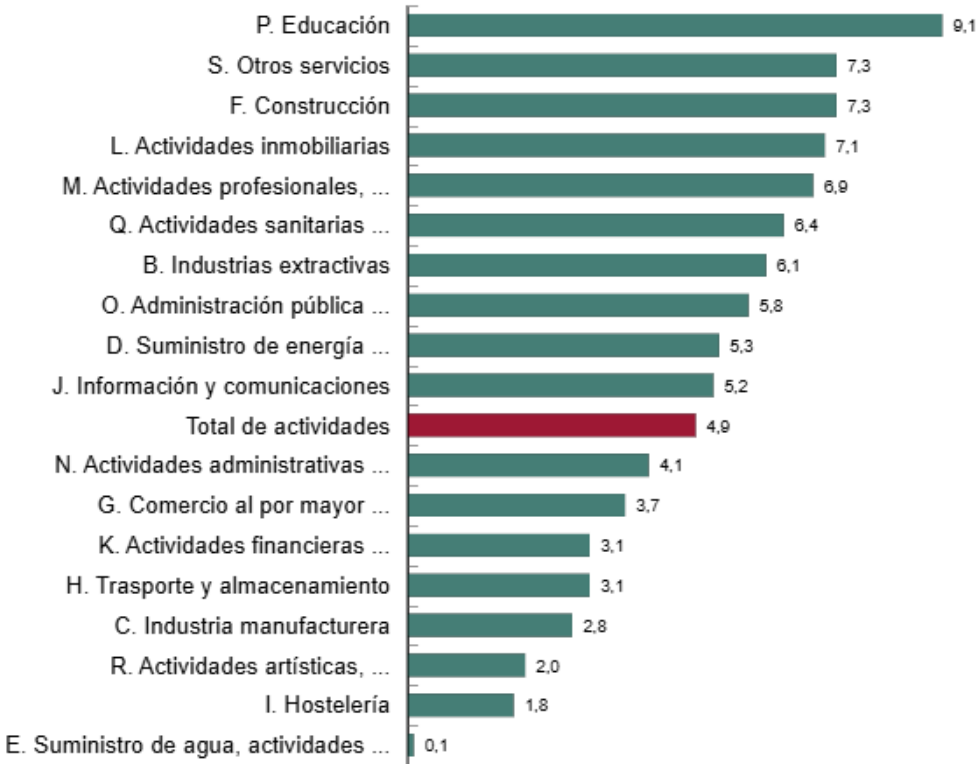
ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. PRIMER TRIMESTRE 2026
Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	114,0	5,3	120,7	4,9
Coste salarial	112,9	5,3	120,6	4,9
Otros costes	117,0	5,2	120,7	4,9
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	114,7	4,7	120,3	4,6

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Educación (9,1%), Otros servicios (7,3%) y Construcción (7,3%).

El coste laboral registró los menores aumentos en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (0,1%), Hostelería (1,8%) y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (2,0%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. PRIMER TRIMESTRE 2026
Tasa de variación anual. Porcentaje



La variación del ICLA entre el primer trimestre de 2026 y el cuarto trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 1,9%.

La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 2,1%. Por su parte, los otros costes aumentaron un 1,1%.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del -7,1% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en el trimestre anterior respecto a este.

Seguridad Social y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 3,02% en junio.

En junio, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 128.533 personas, lo que supone un incremento del 0,58%. En términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 92.531 personas en el último mes. El número medio de afiliados en junio se cifra en 22.466.339, el nivel más alto de la serie histórica.

En términos interanuales, la afiliación media sube en 605.244 personas, de las que 554.026 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 3,02%.

El ascenso de la afiliación en el Régimen General alcanza a todos los sectores, respecto al mes anterior, encabezados por Comercio al por Menor y al por Mayor -39.325 personas afiliadas más-; seguido por Hostelería -37.696 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares - 29.316 más-; Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -22.731 más-; Construcción -14.899 más-; e Industria Manufacturera - 11.212 cotizantes más-. Los descensos se producen en Educación -58.287 afiliados menos-; Actividades Artísticas, Deportivas y de Entretenimiento -2.936 menos-; y Organismos Extraterritoriales -23 cotizantes menos-.

En términos interanuales la práctica totalidad de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -78.373 personas afiliadas más-; Construcción -66.280 más-; Comercio al por Mayor y al por Menor -49.289 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -48.609 más-; Educación -46.293 más-; Hostelería -46.092 más-; Transporte y Almacenamiento -39.947 más-; e Industria Manufacturera -38.395 cotizantes más-. Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.053 afiliados menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, aumenta en 12.017 cotizantes en junio, y un crecimiento interanual de 50.800 personas. Dentro de este colectivo, el sector del Comercio continúa registrando descensos significativos, con una caída de 10.454 personas, mientras que las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas experimentan un incremento de 12.200 y en Construcción en 11.793 afiliados en comparación con el mismo mes de 2025.

Por otro lado, en junio disminuye la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 26.835 ocupados menos, y aumenta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, con 7.210 afiliados más respecto al mes anterior. En términos interanuales: 2.817 personas menos en el Agrario y 16.893 más en el de Hogar. Actualmente, el número de afiliados se sitúa en 666.775 en el Sistema Agrario y en 362.782 en el Sistema de Empleados del Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	JUNIO 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.927.552	113.653	0,60	554.026	3,02
AUTÓNOMOS	3.472.460	12.017	0,35	50.800	1,48
MAR	65.503	2.859	4,56	471	0,72
CARBÓN	824	5	0,58	-53	-6,06
TOTAL	22.466.339	128.533	0,58	605.244	2,77

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en junio ascensos en casi todas las comunidades y ciudades autónomas. Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Cataluña -37.053 afiliados más-; Baleares - 24.372 más-; Comunidad de Madrid -13.956 más-; Castilla la Mancha - 12.632 más-; y Comunidad Valenciana - 12.374 más-.

Por sexo, los hombres suponen en junio el 52,73% de los afiliados -11.845.862-, con un incremento interanual del 2,72%. Por su parte, las mujeres representan el 47,27% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.620.477, con un crecimiento interanual por encima de la media del 2,82%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 86.630 personas respecto al mes anterior y en 350.163 en términos interanuales, situándose en 3.446.178 afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

JUNIO 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.913.936	525.478	6.751	14	3.446.178	3.329.979

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de junio, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.397.519 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,3% de la nómina, 10.558 millones de euros.

A pensiones de viudedad se han destinado 2.285,6 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.329,1 millones; la de orfandad, a 185,4 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,6 millones.

De los 14,36 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,55 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.329,1), orfandad (185,4) y en favor de familiares (38,6).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.371,4 euros este mes, un 4,6% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,5 millones de personas), se sitúa en 1.572,8 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.732,2 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.060,6 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 3.002,6 euros y de 1.737,4 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 975,4 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	MAYO.....	99,71	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	100,38	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	100,31	-0,1	1,9	2,7
	AGOSTO.....	100,35	0,0	2,0	2,7
	SEPTIEMBRE.....	100,06	-0,3	1,7	3,0
	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9
	MARZO.....	102,44	1,2	1,1	3,4
	ABRIL.....	102,88	0,4	1,6	3,2
	MAYO.....	102,95	0,1	1,6	3,2

Base 2025=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2025	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
2026	ENERO.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
	FEBRERO.....	122,0	-7,0	125,2	1,1	114,7	2,0	115,1	0,1
	MARZO.....	125,8	4,6	123,8	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	131,9	5,3	125,9	0,8	115,2	1,1	119,4	5,2
	MAYO.....	133,3	6,6	135,6	0,5	115,5	1,5	121,3	6,9

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2
2020		1.907,10	0,3	15,98	2,2
2021		2.022,59	3,4	16,14	5,8
2022		2.115,14	4,6	16,50	2,2
2023		2.216,72	4,8	17,31	5,0
2024		2.301,85	8,8	18,02	9,3
2023	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4
	IV TR	2.531,04	3,6	19,84	3,3
2026	I TR	2.403,80	4,9	18,24	5,4

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual (%)	
			Mensual	Anual
2025	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
	NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
2026	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17
	FEBRERO.....	2.442.646	0,1	-5,80
	MARZO.....	2.419.712	-0,9	-6,2
	ABRIL.....	2.357.044	-2,6	-6,2
	MAYO.....	2.320.721	-1,5	-5,5
	JUNIO.....	2.291.982	-1,2	-4,7

Fuente: SEPE



Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

